

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

Formación profesional en clave de ESI, usina de salud mental y construcción dialógica de saberes. Integralidad y transversalidad.

Malagrina, Julieta Karen.

Cita:

Malagrina, Julieta Karen (2024). *Formación profesional en clave de ESI, usina de salud mental y construcción dialógica de saberes. Integralidad y transversalidad. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/122>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/vPR>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

FORMACIÓN PROFESIONAL EN CLAVE DE ESI, USINA DE SALUD MENTAL Y CONSTRUCCION DIALÓGICA DE SABERES. INTEGRALIDAD Y TRANSVERSALIDAD

Malagrina, Julieta Karen

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. Ensenada, Argentina.

RESUMEN

La ponencia recupera una experiencia de transversalidad y articulación de la concepción de sujeto y los valores presentes en la Ley de ESI (26.150) en la formación de grado de la Facultad de Psicología, UNLP. La misma se enmarca en un Proyecto de Extensión universitaria Entrelazando derechos de niñez, adolescencia y colectivo Qom de la asignatura Psicología I, con implicancias en la docencia e investigación. Se identifica la ESI como una legislación vigente que en espacios formativos de todos los niveles (formales y no formales) favorece el desarrollo de capacidades y la construcción de lazos recíprocos, respetuosos y colaborativos. El objetivo de este trabajo es mostrar la potencia de la ESI como herramienta para producir impacto en salud mental integral y co-participación colectiva en el territorio extensionista, entendiendo a éste la comunidad en la que se implementó el Proyecto, así como la comunidad académica de pertenencia del equipo extensionista. Metodológicamente se utilizaron herramientas de la psicología comunitaria, la extensión crítica, epistemología feminista y dispositivos de participación y sistematización de la práctica extensionista. Los resultados arrojan procesos académicos inter-claustro, con implicación genuina, situada con integralidad de las funciones de extensión, docencia e investigación, perspectiva interseccional, de género y de derechos.

Palabras clave

ESI - Formación universitaria - Impacto - Salud mental

ABSTRACT

PROFESSIONAL TRAINING IN THE KEY OF ESI, MENTAL HEALTH PLANT AND DIALOGICAL CONSTRUCTION OF KNOWLEDGE. INTEGRALITY AND TRANSVERSALITY

The presentation recovers an experience of transversality and articulation of the conception of the subject and the values present in the ESI Law (26.150) in the undergraduate training of the Faculty of Psychology, UNLP. It is part of a University Extension Project Interweaving the rights of children, adolescents and the Qom collective of the subject Psychology I, with implications for teaching and research. ESI is identified as current legislation that in training spaces at all levels (formal and non-formal) favors the development of capabilities and the construction of reciprocal, respectful and collaborative ties. The objective of this work

is to show the power of the ESI as a tool to produce an impact on comprehensive mental health and collective participation in the extension territory, understanding this as the community in which the Project was implemented, as well as the academic community to which the project belongs. extension team. Methodologically, tools from community psychology, critical extension, feminist epistemology and devices for participation and systematization of extension practice were used. The results show inter-claustro academic processes, with genuine involvement, located with the integrality of the extension, teaching and research functions, intersectoral, gender and rights perspective.

Keywords

ESI - University education - Impact - Mental health

1. El marco generador de experiencia y la ESI

La ponencia recupera una experiencia de transversalidad y articulación de la concepción de sujeto y los valores presentes en la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/2006 (en adelante ESI), en la formación de grado de la Facultad de Psicología, UNLP. La experiencia se enmarca y origina en un Proyecto de Extensión universitaria acreditado y subsidiado por UNLP *Entrelazando derechos de niñez, adolescencia y colectivo Qom. Historias en diálogo* de la asignatura Psicología I, cuya Directora es Profesora Adjunta Ordinaria de la materia. Esta extensión universitaria se implementa en una comunidad en las afueras de la ciudad de La Plata en los últimos diez años, hace foco cada año en los problemas señalados por la comunidad a partir de sucesivos mapeos y diagnósticos participativos colectivos. El proyecto es interdisciplinario e inter-claustro, funda las razones de su implementación en favorecer respuestas emancipatorias, locales y de participación comunitaria a las problemáticas de exclusión y dificultades de acceso a derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias, atravesados por determinantes socioeconómicos desfavorables y por discriminación por interseccionalidad. El marco que aúna las perspectivas interdisciplinarias se organiza desde un marco meta teórico que hace confluir la consumación efectiva y situada de principalmente: los Derechos de niñez y adolescencia, la Ley Nacional de Salud Mental, Ley de Género, los Derechos colectivos y la ESI (26.150/06; 26.743/12; 26.206/06; 26.892/13; 26.061/06). Particularmente en este

trabajo se comunican las implicancias de la comprensión profunda de esta última en los efectos de implementación de su ideario, tanto en el territorio extensionista donde se despliega el proyecto de extensión, como en la comunidad académica en la que se inserta el equipo extensionista.

Entretejando derechos contempla intereses epistémicos de la asignatura Psicología I, materia anual de Licenciatura y el Profesorado de perspectiva histórico crítica que releva las categorías y prácticas de las psicologías y sus contextos sociohistóricos y científicos con vista al presente disciplinar. Algunos de esos intereses epistémicos son la historicidad de las teorías categorías y prácticas de las psicologías según sus contextos sociohistóricos de producción, papel de las valoraciones sociales, políticas y éticas de las categorías y las prácticas disciplinares, concepción de las comunidades académicas como empresas sociales y dinámicas con intereses académicos, circulaciones de poder y saber y los aportes de la epistemología feminista (Danziger, 1990/2007; Harding, 2006; Medina, 2013; Rose, 1996/2005; Franco y Levín, 2007). Lxs participantes del proyecto que estudian psicología o la ejercen revisan las diferentes implicancias subjetivas que se generan a partir de las ofertas psicológicas de intervención que el proyecto ofrece mediante diferentes dispositivos como talleres, rondas de trabajo, duplas de acompañamiento territorial, entrevistas intersectoriales, intervenciones con las organizaciones sociales. El objetivo de este trabajo es mostrar la potencia de la ESI como herramienta para producir impacto en salud mental e integral y coparticipación colectiva en el territorio extensionista. Sin embargo, como se trabaja desde la perspectiva teórica, metodológica, política y ética de la extensión crítica (Jara, 1994; Tommasino, 2009) supone la posibilidad de producir reflexión a partir de la extensión favoreciendo respuestas transformadoras del territorio entendido de manera doble. En la extensión crítica el territorio se desdobra en tanto parte del establecimiento de relaciones dialécticas entre lxs destinatarixs del proyecto y el equipo. Por lo tanto, son territorio extensionista tanto la comunidad en la que se implementó el Proyecto, así como la comunidad académica de pertenencia del equipo extensionista. La psicología comunitaria provee herramientas y para proveer dispositivos dialógicos que a través de la interacción y la escucha resuelva puntos de llegada que impliquen subjetivamente a todos los actores. Por lo tanto, partimos del supuesto que las categorías con las que trabajamos para entender y promover psicología con lxs sujetos de nuestras prácticas son las mismas que nos atraviesan en nuestras propias subjetividades (Malagrina, 2020; Malagrina, 2023). Así la ESI (y las demás pautas regulatorias que ordenan el trabajo extensionista interdisciplinar) no es solamente el conjunto de actividades propuestas para los talleres de lxs niñxs y adolescentes del territorio y sus familias. Sino que conforma parte del tejido de lo pensable para las interacciones humanas promovidas por la propuesta extensionista y su proyección para la integralidad de las funciones docentes y de investigación que

puedan articularse con la primera (Malagrina, 2023).

2. El ideario de la ESI. Diferenciaciones entre: adoctrinamiento, dogmatismo, ideología y valores epistémicos

En las últimas dos décadas una serie de leyes conformaron una estructura que se refuerza recíprocamente en materia de derechos (26.150/06; 26.743 /12; 26.206/06; 26.892/13; 26.061/06; Res CFE 239/14. Anexo I y II; Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Consejo Federal de Educación, 2008). Lineamientos Curriculares para la educación sexual integral). Entre ellas la ESI pone en primer plano la contingencia sociohistórica de las personas, los determinantes sociales de la salud, la salud mental y la educación y la necesidad de construcción de una subjetividad con un colectivo que acompañe. Se identifica la ESI como una moderna legislación vigente que en espacios formativos de todos los niveles (formales y no formales) favorece el desarrollo de capacidades y la construcción de lazos recíprocos, respetuosos y colaborativos. A través de la Ley 26.150/2006 y del Programa Nacional ESI/2008. La Ley define como integralidad a la articulación de: “aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. Aplica a través del Programa Nacional de ESI desde “acciones sistemáticas” diseñadas por las instituciones educativas para garantizar respeto al “ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”. La educación sexual integral que nos interesa transforma el foco tradicional higienista, biologicista, sanitarista y a veces moral de las tradiciones de la educación sexual argentinas del siglo XX que ponían el acento en la información del desarrollo genital, preventiva del embarazo y de las enfermedades de transmisión sexual (Zemaitis, 2021). La integralidad de la ESI que interesa propone desde cinco puertas o lineamientos generales una manufactura de valores ligados a la formación sexual entendida como “disfrute” humano construido que precisa del diálogo intergeneracional y la participación de la comunidad educativa. Estos ejes son pautas formativas complejas: indica el cuidado del cuerpo y la salud, valora la afectividad, fomenta garantizar la equidad de género, el respeto por la diversidad y promueve el ejercicio de los derechos. Por lo tanto, señala formas integralmente saludables de la construcción de la vida sexual en tanto orientación humana al placer a lo largo de la vida, no exclusiva del momento del desarrollo psicogenético de la niñez y adolescencia en donde la garantía de este ideario debe generarse desde lxs adultxs responsables de la crianza y de la educación de lxs jóvenes. El proceso educativo de la ESI afecta y atraviesa a todxs lxs actores intervinientes en: la forma de proceder con pautas de cuidado del cuerpo, de la representación de lxs otrxs, del respeto a la diferencia y la disidencia, de la forma del trato y de resolución de conflictos, el valor del contexto social y situado de los aprendizajes, el acompañamiento de los procesos educativos involucrando corresponsabilidades y redes, el valor de la afectividad en los procesos de conocimiento y de enseñanza, de los cuidados para con la transmisión de saber sobre todo cuan-

do hay desigualdad de poder, entre otras pautas. Esta precisión es importante en tanto despeja confusiones y críticas respecto de la implementación de la ley en todos los niveles educativos (formales y no formales), porque introduce la reflexión crítica, el debate y los procesos de decisión democráticos y colectivos en todas las instancias de intercambio con otrxs. Por lo tanto, deja atrás las sospechas de dogmatismo y adoctrinamiento que se despertaron ante el desconocimiento de la ley y los mecanismos que propone y prevé. Asimismo, promulga métodos de construcción de saberes basados en la curiosidad genuina que potencia el interés de lxs estudiantes de todos los niveles educativos para incorporar los contenidos previstos en las curriculas, planes de estudio y programas educativos. Además, pone en valor la escucha de las ideologías y la integración de las mismas a la construcción del conocimiento. Todas las que se presenten como valiosas para lxs actores, no el dogma central y el concomitante silenciamiento de las ideologías de las periferias pertenecientes a quienes son afectados por la desigualdad interseccional, injusticias epistémicas, omisiones sistemáticas y sesgos. Resalta como cuidado epistémico y ético recoger los valores epistémicos (políticos, ideológicos, sociales, culturales, éticos) de las voces intervinientes para la construcción de los saberes educativos de todos los niveles, lo que beneficia como dispositivo dialógico a las dinámicas de construcción de saberes inter claustró también en la institución universitaria.

3. Formación profesional en clave de ESI: usina de la salud mental y construcción dialógica de saberes

Afín a la ESI la propuesta de la extensión crítica mencionada la implementa como parte significativa del corolario de pautas de convivencia con ambos territorios extensionistas caracterizados (el barrio con el que se trabaja y el equipo interviniente y su proyección a la academia) a partir de dispositivos diferentes. En ambos territorios humanos el objetivo de la implementación es incorporar como pautas de convivencia los ejes de la ESI caracterizados en el apartado anterior, aunque varían los dispositivos por la particularidad de la estructura organizacional e institucional de los grupos en la comunidad y la universidad.

Otras indagaciones han incursionado en indagar algún lugar para la ESI en la institución universitaria. Por ejemplo, explorando las siguientes temáticas: el lugar de la ESI en la construcción de la subjetividad y toma de la palabra en un contexto de la formación profesional (Martin, Lavigne y Peso, 2016); la ESI y el lenguaje inclusivo en las aulas (Sardi y Tosi, 2013); la función subjetivante en contextos de vulnerabilidad social (Rosbaco, 2005); los posicionamientos docentes ante desigualdades de género en contextos educativos (Dome, 2019) y la revisión del género, las sexualidades y la educación en la academia (Zemaitis, 2021). Se afirma en este trabajo que la consideración de los ejes de la ESI en los territorios de la universidad facilita los procesos de: hacer circular la palabra, el reconocimiento de los afectos de todos los integrantes incluido el equipo interviniente,

marcas claras de alojo de la diversidad y formas de vivir que su pongan disidencia con los modelos hegemónicos, en particular si provienen de grupos humanos que han sido discriminados. También el ideario de la ESI aplicado en la educación superior colabora con el registro efectivo de la historicidad en la construcción del conocimiento y en las trayectorias educativas de lxs estudiantes, identificación de elementos comunitarios, estilos y valoración de la red en los procesos de construcción del conocimiento y las prácticas. También puede potencialmente incidir en la identificación de colaboraciones y la tarea académica colectiva como un plus de valor en las trayectorias, valor a la interdisciplina como potenciadora de los saberes, la adaptación de las curriculas a temas actuales y situados, análisis y reflexión crítica de factores globales locales decoloniales de centro periferia que intervengan en la investigación, la construcción del conocimiento, la enseñanza y la aplicación de los saberes. Pensada así, la ESI colabora con el espíritu de manufactura de la ciencia deseable, plausible, crítica y reflexiva de los procesos del conocimiento de las universidades públicas locales. Al instalar en equipos y cátedras académicos dispositivos afines al corolario de la ESI colabora con una producción de subjetividad universitaria que refuerza los valores distintivos de la educación superior pública. Formar profesionales del grado asegurando dispositivos transversales en la educación que se manejen en clave de ESI interpela y potencia la particularidad de la educación universitaria al menos en tres sentidos:

1. Lleva a la revisión de la noción de sujeto cognoscente de la academia y la denuncia de la fragmentación deshumanizante entre el saber y el sentir. Las formas que toma la acumulación y legitimación de los saberes y el cuánto reconoce los valores no epistémicos que motivan a su construcción. La tradición disciplinar de construcción de saberes: las categorías y las prácticas, las razones de su existencia dando respuesta a la sociedad, su historicidad. Las articulaciones con otras disciplinas y saberes, la relación que llegan a establecer la interdisciplina y el saber de la comunidad.
2. Facilita la observación de las formas de construir saber en la universidad. Revisa sin naturalizar las formas pedagógicas. La transmisión del conocimiento no justifica prácticas que devalúen la dignidad de las personas, atiende a la relación docente- estudiante y pone condiciones en la asimetría institucional del lazo inter claustró. Estimula la revisión epistémica permanente, de calidad, crítica y curiosa que se basa en el deseo de saber de lxs participantes y corresponsabiliza a estudiantes y docentes. Se pregunta por: ¿Cuáles son saberes legítimos? ¿Cómo enseñamos? ¿Qué se transmite? ¿Cuánto se modifica el saber académico, cuánto registra las problemáticas de actualidad?
3. Promueve la pregunta por el destino del saber y del saber hacer. Resalta la política del saber en tanto construcción humana que pretende transformar y las implicancias de lo “público” como el cuidado de la gestión de lo común desde

la equidad. Identifica y revisa las articulaciones entre la comunidad académica, el lazo epistémico y los valores ideales como expectativas de sociedad.

En este punto se puede afirmar que la ESI tiene gran afinidad con el espíritu de la extensión crítica, transformadora, emancipadora, que aloja la pluralidad de las voces, situadas y con intereses genuinos. Pueden mostrarse implicancias y resultados en la forma de realizar la extensión, que se proyectan a la docencia e investigación. Se afirma que se trata de la apropiación del ideario integral valorativo de la ESI en la formación universitaria. Los resultados de la experiencia estos diez años arrojan procesos académicos inter-claustro, con implicación genuina, situada con integralidad de las funciones de extensión, docencia e investigación, perspectiva interseccional, de género y de derechos.

Abordar la formación docente en clave de ESI condiciona intereses intelectuales comprometidos y sensibles, los contenidos de las investigaciones y los modos de producir saber. Estos son algunos resultados de producciones académicas atravesadas por la mencionada formación extensionista crítica o dirigidos desde esa perspectiva (metodológica, epistemológica, ético, política): “Niñeces y ESI: Pensar la educación sexual integral desde la psicología comunitaria”. Manuela Peralta, 2022 TIF; “Una deuda pendiente: perspectiva de género y teoría queer en la formación profesional de la facultad de psicología”, UNLP. Victoria Croci y Franco Giugovaz, 2023. TIF; “Consentimiento informado en investigación con niños entrecruzamiento entre autonomía progresiva y derechos civiles en la nueva legislación de la nación argentina”. Andrea Beratz, 2016 Beca CIN; “El impacto de las prácticas dictatoriales argentinas en la formación de psicólogos y profesores de psicología”. Julieta Said 2020 TIF beca CIN; “Representaciones sobre el vínculo pedagógico y su rol en el ingreso a la facultad de psicología” (UNLP). Natalia Frers, 2023 Especialización en Docencia Universitaria, UNLP; “Cartografías de Extensión: coordenadas para situar una práctica profesional significativa”, Andrea Roumieu, 2022. Especialización de Docencia Universitaria UNLP; “Condiciones para la apropiación de los derechos de niñez relacionados con situaciones de violencia desde una experiencia de extensión universitaria”, Diego Martín, 2021. TIF; “Maternidades en transformación. Revisión de la historicidad de la maternidad en una experiencia de extensión universitaria” Rocío Aguirre, 2021 TIF; “Reflexiones acerca de la influencia religiosa en los cuerpos gestantes y las subjetividades femeninas. Análisis de la sistematización de las prácticas de un proyecto de extensión universitaria” Tamara Salgado, 2022. TIF.

Asimismo, garantizar la formación universitaria en clave de ESI habilita experiencias y desarrollo de habilidades concretas con la complejidad de las pautas mencionadas. Se acercan algunos resultados de la práctica extensionista crítica mencionada y la proyección de las mismas en la enseñanza curricular docente y

en el equipo de investigación: Prácticas de evaluación cuidadosas, con anticipación de criterios de evaluación y revisión comprensiva de los resultados. Identificación de las normativas como construcciones legitimadas por la sociedad de época. Asegurar la participación en alguna instancia de la cursada desde los intereses personales. Promoción de la apropiación de la lectura y construcción de propia opinión. Elaboración de trabajos con consignas tareas en donde sea necesario hacer intervenir la voz de otros. Circulación de saberes respetuosas en los equipos de investigación con lazo colaborativo de pares. Habilitación de espacios inter-claustro, inter-equipos (extensionistas, docentes y de investigación), inter-cátedra, inter-facultad de construcción de saberes. Trabajar en clases y reuniones con dispositivos de circulación del saber la polifonía de voces y problemas genuinos situados y lenguaje inclusivo. Participación estudiantil de espacios de socialización de saberes acreditados.

La ESI fue objeto de críticas semejantes a las que sufrió la universidad pública este año, acusadas de adoctrinamiento por una ideología de la “no ideología”. La formación en clave de ESI asegura que los derechos de niños y adolescentes no se pierden con su crecimiento al multiplicar el ideario en las futuras prácticas profesionales de profesores y licenciados en psicología. Los dispositivos incorporan al sistema de producción del conocimiento universitario las voces sometidas o en desigualdad, es multiplicador de salud mental. El ejercicio de sus principios beneficia la implementación de ese derecho desde la experiencia en los diferentes niveles educativos, situada y con intereses genuinos de los actores.

Reflexiones finales

Se mostró en qué sentido el ideario y las prácticas de la ESI de la mano de la extensión crítica como dispositivo de inclusión son afines y potencian la especificidad institucional de la universidad pública respecto de varias características singulares. Primero, la forma de regulación del poder institucional, con la democratización de los procesos de selección y promoción de los concursos, cargos, proyectos y funciones universitarios, así como con los sistemas de evaluación y autoevaluación de calidad epistémica y de las formas de producción y aplicación de los saberes y prácticas. Segundo, favorece el ejercicio de buenas prácticas organizacionales que promueven la equidad, la diversidad y el acceso a la educación superior. Revisa del currículum y los saberes establecidos para detectar omisiones, violencias epistémicas sesgos ignorancias sistemáticas. Denuncia sistemas conectados de opresión (interseccionalidad género, clase, etnia). Tercero, promueve la participación de todas las voces desde el cogobierno inter-claustro. Prescribe el carácter colectivo del conocimiento y su producción, recrea y colectiviza diversidad de intereses intelectuales. Cuarto, estimula la revisión permanente del saber y actualización del mismo sensible a las problemáticas actuales de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Danziger, K. (1990/2007). Estructura social de la experimentación en Psicología. Trad. de Estela Giribaldi (2007). Cát. I de Historia de la Psicología. Facultad de Psicología, UBA. [Fuente: Danziger, K. (1990). Chap.4. The social structure of psychological experimentation. En su *Constructing the Subject. Historical Origins of Psychological Research* (pp. 49-67). Cambridge University Press.]
- Dome, C. (2019). Posicionamientos docentes ante desigualdades de género en contextos educativos. Memorias del XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología XV. Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires. ISSN 1667-6750 (impresa) ISSN 2618-2238 (en línea).
- Franco, M. y Levin, F. (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós
- Harding, S. (2006). *Science and Social Inequality. Feminist and Postcolonial Studies*. New York: Oxford University Press.
- Jara, H. (1994). *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica*. - 1 ed- San José CR; centro de estudiantes y publicaciones, ALFORJA 1994. p 73-12 Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental.
- Malagrina, J. (2021). *Preludios de la subjetividad de la niñez en la Argentina (1890- 1930) Las voces de las niñas y los niños a través de prácticas psicológicas y otras formas culturales*. Facultad de Psicología. UNLP. Publicada y disponible en el Repositorio SEDICI: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/133792>
- Malagrina, J. (2023a). Educación sexual integral: análisis de la concepción de subjetividad desde la historia crítica de la psicología y la epistemología feminista. Jornadas de Investigación de la UBA 2023
- Malagrina, J. (2023b). La psicología de la ESI: Impacto de la Ley en la niñez Argentina. Actas de Encuentro de Historia de la Psicología, Psicoanálisis y la Psiquiatría 2023, Mar del Plata.
- Martin, G., Lavigne, L. Peso, A. (2016). Cuerpos que toman la palabra. Algunas reflexiones en torno a la construcción de la subjetividad en el contexto de formación docente en ESI. VI Coloquio Interdisciplinario Internacional "Educación Sexualidades y Relaciones de Género" Ministerio de Educación GCBA
- Medina, J. (2013). *The Epistemology of Resistance. Gender and racial oppression, epistemic injustice, and resistant imaginations*. Oxford University Press.
- Sardi, V. y Tosi, C. (2021). Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. Propuestas teórico-prácticas para un debate en curso. Buenos Aires: Paidós. 248 páginas, ISBN 978-950-12-9904-5
- Rosbaco, I. (2005). La función subjetivante en la escuela. Propuesta para una reflexión crítica de la función subjetivante en contextos de vulnerabilidad social (Inédito). Encuentro Distrital, Distrito Escolar 19ª. Escuela N° 14- Av. Rabanal 2751. Bs. As. 14/12/2005
- Rose, N. (1996/2005). Una historia crítica de la psicología. Trad. de Sandra De Luca y María del Carmen Marchesi (2005). (Pasajes escogidos) Cát. I de Historia de la Psicología. Facultad de Psicología, UBA. [Fuente: Rose, N. (1996). Chap. 2. A critical history of psychology. *Inventing our Selves. Psychology, Power, and Personhood* (pp. 41-66). Cambridge University Press.]
- Tommasino, H. (2009). *Generalización de las prácticas integrales. Los aportes de la extensión para su implementación*. Uruguay: Extensión Universidad de la República.
- Zemaitis, S. (2021). ¿Y antes de la ESI qué...? Moral, biologicismo y sanitarismo en las tradiciones de la educación sexual en la Argentina del siglo XX. En: Giamberardino G. y Álvarez, M. Ensamblajes de género, sexualidad(es) y educación. Intervenciones críticas entre el activismo y la académica. Editorial UNICEN. pp. 27-46. ISBN: 978-987-4901-35-4
- Ley de Educación Sexual Integral N°: 26.150/06. Ley de Identidad Género N° 26.743 /12. Ley Nacional de Educación N°: 26.206/06. Ley Nacional de Salud Mental. N° 26.657/10. Ley de Promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. N°: 26.892/13.
- Ley de Protección integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes. N°: 26.061/06. Resolución CFE N°: 239/14. Anexo I. Anexo II Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Consejo Federal de Educación (2008).